

FORO DE NACIONES UNIDAS SOBRE BOSQUES 7

16 AL 27 DE ABRIL DE 2007

INSTRUMENTO JURIDICAMENTE NO VINCULANTE

APROBADO EN EL FNUB 7

DRA. YOCASTA VALENZUELA
14 DE JUNIO DEL 2007

FNUB 7



FNUB 7



Delegacion nacional



NEGOCIACIONES EN PASILLOS



Temas Críticos FNUB-7



Temas Críticos FNUB-7

Agenda incluye:

9. Comercio internacional PF

20. Aprobación de anexos e instrumentos complementarios

10. Investigación

11. Concienciación y educación de la población

12. Cooperación y coordinación intersectorial de políticas y programas

13. Medios de ejecución (finanzas, incentivos)

14. Asistencia Técnica

15. Supervisión / evaluación / presentación informes

16. Intercambio de información

17. Modalidades institucionales y de trabajo

18. Aprobación y adhesión

19. Enmiendas y modificaciones

21. Textos auténticos



I. PRINCIPIOS

Principios Forestales

Declaración de Río



7 criterios del MFS

III. **Ámbito o Alcance**

**El ámbito
de este
instrumento**

**Aplica a todos los tipos
de bosques**

**Manejo sostenible de los
bosques como un concepto
dinámico y evolutivo para
mantener y mejorar los
valores económicos,
sociales y ambientales de
los bosques.**

IV. OBJETIVOS GLOBALES

**Los Estados reafirman su
compromiso de trabajar
nacional, regional y
globalmente para lograr su
realización para el 2015.**

OBJETIVOS MUNDIALES

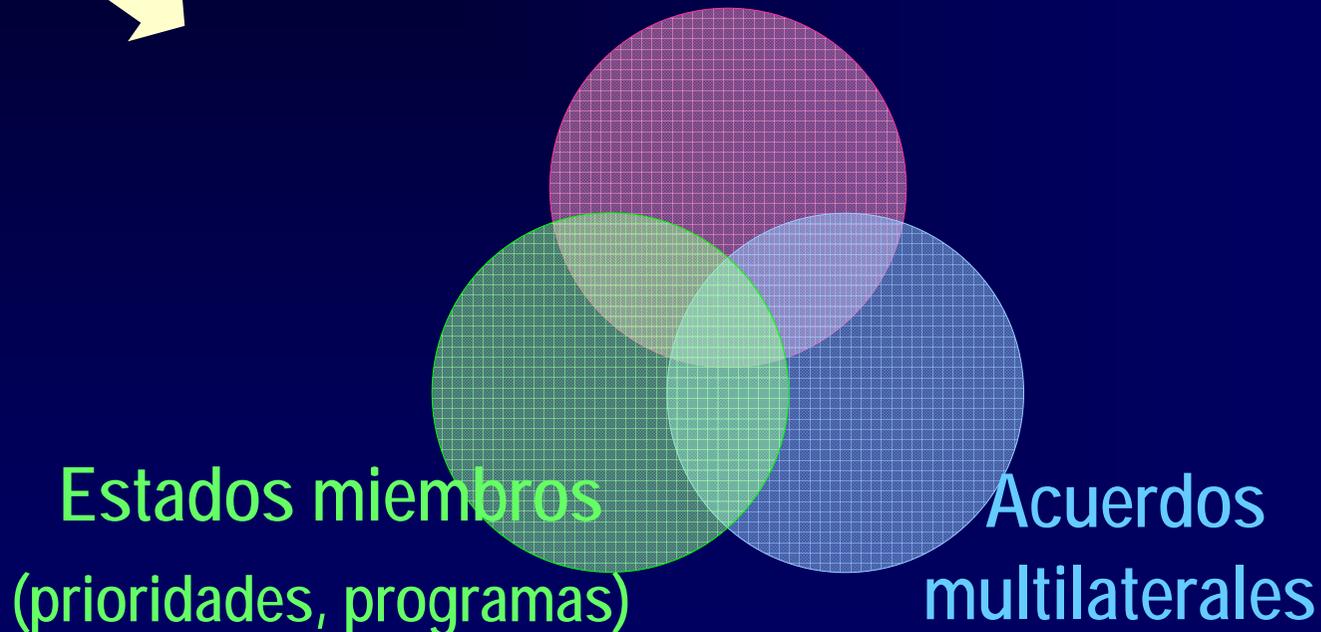
- Revertir la pérdida de la cubierta forestal mediante OSB;
- Potenciar beneficios sociales, ambientales y económicos generados por los bosques;
- Aumento superficie bosques protegidos y de otros bajo OSB;
- Aumento del ODA (AOD) para

MEDIOS DE IMPLEMENTACION Y LA COOPERACION INTERNACIONAL

FNUB

AIB / ACB

Instrumentos, procesos y órganos
Naciones Unidas



**Mejorar colaboración y cooperación, integración,
apoyo mutuo, información, financiamiento**

POLITICAS Y MEDIDAS NACIONALES

- Para alcanzar el propósito del instrumento y tomando en cuenta las condiciones, prioridades y políticas nacionales y los recursos disponibles, los Estados deberían:
- Los estos deberían considerar los siete elementos temáticos de desarrollo forestal sostenible, los cuales son:
- Extensión de los recursos forestales, diversidad forestal biológica, salud y vitalidad forestal, funciones productivas de los recursos forestales, funciones socio-económicas de la foresta y marco legal, político e institucional

POLITICAS Y MEDIDAS NACIONALES

- Promover el uso de evaluación de impacto y de buenas prácticas ambientales en los proyectos que afecten la foresta.
- Implementar políticas que promuevan el MFS para proveer bienes y servicios que contribuyan a la reducción de la pobreza y al desarrollo de las comunidades locales;
- Apoyar la protección y uso tradicional del conocimiento relacionado con la foresta, promoviendo un amplio y equitativo de los beneficios de su utilización.

POLITICAS Y MEDIDAS NACIONALES

- Crear ambientes habilitantes para incentivar la inversión del sector privado y la participación de comunidades locales e indígenas.
- Desarrollar estrategias financieras que resalten la planificación financiera a corto, mediano y largo plazo para alcanzar una gestión forestal sostenible.
- Incentivar el reconocimiento de los valores derivados de los bienes y servicios proporcionados por todo tipo de bosques y árboles, así como las vías para reflejar estos valores en el mercado.

POLITICAS Y MEDIDAS NACIONALES

- Identificar e implementar medidas para impulsar la cooperación y la coordinación de políticas y programas entre los sectores afectados y que afectan las políticas y la gestión forestal, con miras a integrar al sector forestal en los procesos nacionales de toma de decisiones, y promoviendo la gestión forestal sostenible, incluyendo las causas de la deforestación de la degradación forestal y promoviendo la conservación de los bosques.
- Integrar los programas forestales nacionales a las estrategias nacionales para desarrollo sostenible, planes de acción nacionales relevantes y estrategia de reducción de pobreza

POLITICAS Y MEDIDAS NACIONALES

- Establecer o fortalecer el trabajo conjunto entre los diferentes actores incluyendo alianzas público-privadas para la implementación de un manejo sostenible de los bosques.
- Fortalecer la aplicación de la ley forestal y promover **EL GOOD GOVERNANCE** a todos los niveles para apoyar el manejo forestal sostenible, crear un ambiente propicio a la inversión forestal y erradicar las prácticas ilegales de acuerdo con la **l e g i s l a c i ó n n a c i o n a l**.
- Enfrentar las amenazas a la salud y vitalidad forestales debido a desastres naturales y actividades humanas, incluyendo enfermedades y especies invasias extrañas.

POLITICAS Y MEDIDAS NACIONALES

- Mantener cadenas de áreas forestales protegidas tomando en cuenta la importancia de conservar los bosques representativos a través de mecanismos de conservación aplicados dentro y fuera de las áreas forestales protegidas.
- Evaluar las condiciones y la efectividad del manejo de las áreas forestales protegidas existentes, a fin de identificar necesidades de mejoras
- Fortalecer la contribución de la ciencia y la investigación en el avance del manejo forestal sostenible, incorporándolos a las políticas y programas forestales

Políticas y medidas nacionales

- Promover la aplicación de innovaciones científicas y tecnológicas, incluyendo aquellas que puedan ser usadas por los dueños de los bosques y las comunidades locales e indígenas para avanzar el manejo sostenible de los bosques.
- Promover la comprensión del público sobre los beneficios proporcionados por los bosques y un manejo sostenible de los mismos.
- Promover e incentivar el acceso a una educación formal e informal, extensión y programas de entrenamiento sobre la implementación del manejo forestal sostenible.

POLITICAS Y MEDIDAS NACIONALES

- Apoyar programas de entrenamiento y extensión que involucren a las comunidades locales e indígenas, trabajadores forestales y dueños de bosques a fin de desarrollar enfoques de manejo de recursos que reduzcan la presión sobre los bosques y especialmente sobre los ecosistemas frágiles.

POLITICAS Y MEDIDAS NACIONALES

- Incentivar al sector privado, a organizaciones de la sociedad civil y a dueños de bosques para desarrollar instrumentos voluntarios, tales como: sistemas voluntarios de certificación para desarrollar productos forestales a partir de bosques manejados de manera sostenible, acorde con la legislación nacional y aumentando la transparencia de mercado.
- Mejorar el acceso a los recursos forestales y mercados importantes, de los hogares, dueños de bosques a pequeña escala y comunidades locales e indígenas dependientes de los bosques,, a fin de apoyar formas de vida y diversificación de ingresos a partir del manejo forestal consistentes con el manejo forestal sostenible.

MEDIOS DE IMPLEMENTACION Y LA COOPERACION INTERNACIONAL

- Concertar esfuerzos para asegurar compromisos para fortalecer los medios de implementación para el MFS, que incluye recursos financieros y apoyo para países en desarrollo y economía en transición y movilizar y proveer nuevos y adicionales recursos financieros de diferentes fuentes.
- Revertir la baja de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para el MSF.
- Tomar acciones para presentar como prioridades el MSF en los planes nacionales de desarrollo, incluyendo las estrategias para la reducción de la pobreza, para facilitar el aumento de la (AOD: establecer incentivos para reducir la pérdida de los bosques, promover la reforestación, forestación y rehabilitación de bosques degradados, así como aumentar el área de bosques protegidos: fortalecer la capacidad de países en desarrollo para aumentar la producción de productos forestales, de bosques manejados sosteniblemente

MEDIOS DE IMPLEMENTACION Y LA COOPERACION INTERNACIONAL

- Aumentar la cooperación bilateral, regional e internacional para promover el comercio internacional en productos forestales de bosques que han sido cultivados de manera sostenible y de acuerdo con la legislación nacional y mejorar la aplicación de la legislación para manejar el tráfico ilegal de productos forestales a través de un buen gobierno, así como manejar las prácticas ilegales de acuerdo con la aplicación de ley n a c i o n a l .
- Facilitar y aumentar el acceso a tecnologías innovativas apropiadas y al valor añadido para procesar los productos forestales, considerando los países en desarrollo en beneficio de las comunidades indígenas y locales .
- Fortalecer la capacidad local y nacional para mantener el desarrollo y adaptación de tecnología relacionada con los bosques, incluyendo tecnología para el uso de madera como energía: promover la cooperación internacional técnica y científica, incluyendo la sur sur y la triangular.
- Fortalecer el desarrollo de la investigación forestal a través de organizaciones, instituciones y centros de excelencia: fortalecer la cooperación de asociaciones de colaboración en niveles regional y sub-regional, y como

MEDIOS DE IMPLEMENTACION Y LA COOPERACION INTERNACIONAL

- Como miembros de las instancias de dirección de las organizaciones que forman la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques, asegurar que las prioridades y programas relacionados con los bosques sean integradas y de apoyo mutuo, de acuerdo con sus respectivos mandatos, tomando en cuenta las recomendaciones de políticas del FNUB.
- Y apoyar los esfuerzos de la Asociación de Colaboradores en Materia de Bosques para desarrollar e implementar iniciativas conjuntas.

MODALIDAD DE TRABAJO

El FNUB dirigirá en el marco de su Programa Multianual de Trabajo la aplicación de este instrumento

MONITOREO, EVALUACION E INFORMES

Los Estados miembros monitorearían y evaluarían los progresos realizados para el cumplimiento del objetivo de este instrumento, así someterían de manera voluntaria y tomando en cuenta la disponibilidad de recursos, informes nacionales del progreso de este instrumento, como parte de su obligación regular de informar al FNUB.

RESOLUCIONES A ADOPTAR POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL

- Fue aprobada la Resolución que el Consejo Económico y Social someterá a la Asamblea General para que sea adoptado por ésta

RESOLUCIONES A ADOPTAR POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL

- El FNUB como órgano subsidiario del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas fue requerido por este por la Resolución 2006/49 del 28 de julio de 2006, de concluir y adoptar en su 7ma. Sesión un instrumento no vinculante legalmente sobre todo tipo de bosques y así recomienda a la Asamblea General que adopte ese instrumento aprobado por el FNUB, en su 62 período de Sesiones.
- Decide desarrollar y considerar para ser adoptado por el FNUB8 un mecanismo financiero global voluntario para todo tipo de bosques que movilice nuevos y adicionales recursos de todas fuentes; decide establecer también con los recursos existentes antes del Foro VIII, un grupo de composición abierta de expertos para proponer el desarrollo de un mecanismo financiero global voluntario.

A photograph of a sunset or sunrise. The sun is a bright, glowing orb positioned in the center of the frame, partially obscured by the dark silhouettes of trees. The sky is filled with soft, golden clouds, and the overall color palette is dominated by warm yellows and oranges. The word "GRACIAS" is superimposed in the lower-middle section of the image.

GRACIAS